



**CORPORACIÓN AUTÓNOMA  
REGIONAL DE CUNDINAMARCA**

DIRECCIÓN DE CULTURA AMBIENTAL Y SERVICIO AL  
CIUDADANO

Hoja 1 de 5

Fecha:

1 0 1 0 2 0 2 5

DD

MM

AAAA

Convenio  
Interadministrativo  
No

3277-2025

**FORMATO INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA**

**I. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO**

CONTRATO No.	3277	DE 2025	
INTERVENTORIA		SUPERVISIÓN	X

**II. MODALIDAD**

SUMINISTRO  CONSULTORIA  PREST. DE SERV  OBRA  OTRO  CÚAL  Convenio Interadministrativo

**III. OBJETO DEL CONTRATO**

Aunar esfuerzos entre la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR y la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte de Bogotá para desarrollar acciones de educación y cultura ambiental en el marco de la BOG 25 Bienal Internacional de Arte y Ciudad, con el fin de promover la conciencia ambiental y fortalecer la apropiación social del territorio a través de manifestaciones artísticas y culturales.

**IV. OBJETO DEL INFORME DE SUPERVISION Y/O INTERVENTORÍA**

Rendir el PRIMER informe de avance del convenio interadministrativo suscrito entre la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR y la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte de Bogotá para tramitar el único desembolso pactado por la suma de **DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$200.000.000)** de acuerdo con los requerimientos establecidos.

**V. ESTADO ACTUAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO**

A la fecha, el Convenio suscrito entre la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR y la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte de Bogotá se encuentra en etapa inicial de ejecución, tras la suscripción del acta de inicio el día 6 de octubre de 2025. En cumplimiento de los compromisos establecidos en la cláusula novena, el equipo de la Bienal ha elaborado y proyectado los documentos técnicos correspondientes al plan de trabajo y cronograma, los cuales fueron presentados al Comité Técnico Operativo el 9 de octubre del presente año.

El Comité Técnico Operativo, tras la revisión de los documentos mencionados, aprobó por unanimidad los productos entregados, permitiendo así la activación de las acciones previstas en los ocho componentes del Convenio. En este sentido, se avanza de manera coordinada hacia la implementación de las actividades de educación y cultura ambiental en el marco de la BOG 25 Bienal Internacional de Arte y Ciudad, orientadas a promover la conciencia ambiental y fortalecer



**CORPORACIÓN AUTÓNOMA  
REGIONAL DE CUNDINAMARCA**

DIRECCIÓN DE CULTURA AMBIENTAL Y SERVICIO AL  
CIUDADANO

Hoja 2 de 5

Fecha:

1 0 1 0 2 0 2 5

DD

MM

AAAA

Convenio  
Interadministrativo  
No

3277-2025

la apropiación social del territorio mediante expresiones artísticas y culturales que articulen los propósitos institucionales de ambas entidades.

**VI. RESUMEN DEL INFORME ENTREGADO POR EL CONTRATISTA O RESULTADO DE LA VISITA DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA**

En cumplimiento de la cláusula novena del Convenio Interadministrativo No. CAR-CONV-INT-3277-2025, suscrito entre la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR y la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte – SCR D, se verificó que el convenio se encuentra en fase inicial de ejecución. El acta de inicio fue suscrita el 6 de octubre de 2025, dando apertura formal a las actividades previstas. Posteriormente, el equipo técnico de la Bienal presentó al Comité Técnico Operativo el Plan de Trabajo y el Cronograma el día 9 de octubre de 2025, documentos que fueron revisados y aprobados por unanimidad, cumpliendo así con el primer hito establecido en el cronograma general.

Durante la supervisión se evidenció que los avances corresponden a la planeación y organización técnica de las actividades contempladas en los ocho componentes del convenio, los cuales integran acciones de educación y cultura ambiental, intervenciones pedagógicas y artísticas, y la participación de la CAR en la Bienal Internacional de Arte y Ciudad – BOG25. De acuerdo con el Plan de Trabajo aprobado, se proyecta el inicio de las actividades operativas y logísticas durante el mes de octubre, manteniendo la articulación interinstitucional y garantizando que las metas y productos definidos se ejecuten dentro de los plazos establecidos, con el fin de promover la conciencia ambiental y fortalecer la apropiación social del territorio a través del arte y la cultura.

El Plan de Trabajo aprobado constituye la hoja de ruta técnica y operativa del convenio, estructurado en ocho componentes estratégicos que agrupan acciones orientadas al cumplimiento del objeto convenido. Estos componentes incluyen: (1) la vinculación de metodologías participativas en educación ambiental con comunidades del territorio CAR; (2) la realización de intervenciones culturales en instituciones educativas para fortalecer la cultura del agua; (3) la documentación de resultados de los talleres como insumo para la construcción de un performance artístico; (4) el acompañamiento y coproducción de la intervención performativa a cargo del artista Héctor Zamora; (5) la presencia institucional de la CAR en productos audiovisuales y editoriales de la Bienal 2025; (6) la activación del Aula Ambiental Móvil como estrategia de educación y sensibilización; (7) la realización de recorridos guiados de mediación artística con el equipo técnico de la CAR; y (8) la participación de la Corporación en la agenda académica de la Bienal, con una intervención enfocada en arte, agua y sostenibilidad.

Cada componente se desarrolla a través de subactividades detalladas y productos verificables, que incluyen el diseño metodológico participativo, la convocatoria y logística de talleres, la selección de colegios, la producción del performance artístico, la revisión de materiales comunicativos, la gestión de permisos, el diseño de piezas gráficas y la coordinación de espacios



**CORPORACIÓN AUTÓNOMA  
REGIONAL DE CUNDINAMARCA**

DIRECCIÓN DE CULTURA AMBIENTAL Y SERVICIO AL  
CIUDADANO

Hoja 3 de 5

Fecha:

1 0 1 0 2 0 2 5

DD

MM

AAAA

Convenio  
Interadministrativo  
No

3277-2025

académicos y de sensibilización ambiental. Estas acciones, concebidas de manera articulada entre la CAR y la SCRD, garantizan la participación activa de comunidades, artistas, estudiantes y equipos técnicos institucionales, asegurando una implementación progresiva y coordinada. En este sentido, se concluye que el convenio avanza conforme a lo planeado, cumpliendo con las condiciones iniciales de ejecución y estableciendo una base sólida para el desarrollo de las actividades que fortalecerán la educación y la cultura ambiental en el marco de la BOG25 Bial Internacional de Arte y Ciudad.

**VII. SEGUIMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGOS RELACIONADOS A LA VIGENCIA DE POLIZAS Y GARANTÍAS**

GARANTIA	VIGENCIA		FECHA EXPEDICIÓN	VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA		
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

**VIII. CONCEPTO DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA**

Revisada la documentación presentada por la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte – SCRD, así como el informe de actividades correspondiente al Convenio Interadministrativo No. CAR-CONV-INT-3277-2025, suscrito con la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR, se emite concepto favorable sobre el estado actual de ejecución del convenio. A la fecha, se verificó la suscripción del acta de inicio el día 6 de octubre de 2025 y la presentación y aprobación del Plan de Trabajo y Cronograma el 9 de octubre del mismo año por parte del Comité Técnico Operativo, dando cumplimiento a las primeras obligaciones contractuales y administrativas establecidas en el instrumento jurídico.

Cabe resaltar de igual forma que el plan de trabajo detalla la descripción de las actividades previstas, con su respectivo cronograma y flujo de inversiones. Así mismo, en el marco del comité técnico las entidades designaron de manera formal las personas que integrarán el Comité Técnico operativo del Convenio y supervisores.

El convenio se encuentra en fase inicial de implementación, habiéndose consolidado la estructura metodológica y operativa que orientará la ejecución de las acciones en el marco de la BOG25 Bial Internacional de Arte y Ciudad. El Plan de Trabajo aprobado contempla ocho componentes estratégicos, con actividades y subactividades claramente definidas, orientadas al desarrollo de procesos de educación y cultura ambiental, intervenciones artísticas y pedagógicas, acciones de sensibilización ciudadana, y presencia institucional de la CAR en escenarios culturales y académicos.

En esta etapa se evidencia cumplimiento de las obligaciones de planeación, coherencia técnica con el objeto del convenio y articulación efectiva entre las entidades firmantes. Se considera que los avances permiten garantizar la adecuada ejecución de los componentes durante las siguientes fases operativas, en los tiempos establecidos, asegurando la consecución de los



**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA**

DIRECCIÓN DE CULTURA AMBIENTAL Y SERVICIO AL CIUDADANO

Fecha:

1 0 1 0 2 0 2 5

DD

MM

AAAA

Convenio Interadministrativo No

3277-2025

objetivos orientados a promover la conciencia ambiental, fortalecer la apropiación social del territorio y visibilizar el papel de la CAR como aliado estratégico en la Bienal Internacional de Arte y Ciudad.

En consecuencia, la supervisión emite concepto favorable sobre el avance inicial del convenio, destacando la adecuada gestión técnica, la claridad del Plan de Trabajo aprobado y la coordinación interinstitucional evidenciada, recomendando continuar con la ejecución de las actividades conforme al cronograma y al cumplimiento de los productos establecidos.

**IX. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO**

De acuerdo con la revisión efectuada, se evidencia que el Convenio Interadministrativo No. CAR-CONV-INT-3277-2025 avanza en coherencia con su objeto, orientado a aunar esfuerzos entre la CAR y la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte – SCR D para desarrollar acciones de educación y cultura ambiental en el marco de la BOG25 Bienal Internacional de Arte y Ciudad. A la fecha, se suscribió el acta de inicio el 6 de octubre de 2025 y se presentó y aprobó por unanimidad el Plan de Trabajo y Cronograma el 9 de octubre del mismo año, documentos que estructuran ocho componentes estratégicos con actividades y subactividades dirigidas a la vinculación de metodologías participativas, intervenciones educativas, acciones artísticas, procesos de sensibilización ciudadana y presencia institucional de la CAR. En este sentido, se concluye que el convenio cumple con las condiciones iniciales para el desarrollo de su objeto, consolidando una fase de planeación y articulación interinstitucional que garantiza la correcta ejecución técnica, administrativa y conceptual de las acciones orientadas a promover la conciencia ambiental y fortalecer la apropiación social del territorio.

Dado que las acciones realizadas hasta el momento —suscripción del acta de inicio, presentación y aprobación del Plan de Trabajo y Cronograma— corresponden a actividades previas de alistamiento y planeación, y no al desarrollo directo de los ocho componentes técnicos establecidos en el Plan de Trabajo, el avance real frente al cumplimiento de los productos y entregables puede considerarse incipiente.

En este sentido, y considerando que aún no se han iniciado las fases operativas, logísticas y de ejecución de actividades en territorio o producción de resultados verificables, se estima que el avance técnico del convenio equivale aproximadamente al 5% del total proyectado, correspondiente exclusivamente a la etapa de planeación y coordinación inicial necesaria para la ejecución integral del convenio.

**X. FECHA ENTREGA INFORME CORREGIDO**

FECHA

1 0

DIA

1 0

MES

2 0 2 5

AÑO



**CORPORACIÓN AUTÓNOMA  
REGIONAL DE CUNDINAMARCA**

DIRECCIÓN DE CULTURA AMBIENTAL Y SERVICIO AL  
CIUDADANO

Hoja 5 de 5

Fecha:

1	0	1	0	2	0	2	5
---	---	---	---	---	---	---	---

DD

MM

AAAA

Convenio  
Interadministrativo  
No

3277-2025

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe de SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA (según el caso) bajo la responsabilidad expresa de quien lo suscribe

A los DIEZ (10) días del mes de OCTUBRE de 2025.

**NIDIA CLEMENCIA RIAÑO RINCON**  
Directora de Cultura Ambiental y Servicio al Ciudadano  
Supervisor CAR

Apoyo a la Supervisión (si aplica)

Interventor (si aplica)

Representante Legal Contratista (si aplica)

Original: Carpeta del Contrato.  
1ra. Copia: Dirección respectiva.  
2da. Copia: Supervisor.  
3ra. Copia: Contratista